



OFICINA DE SERVICIOS Y RESPONSABILIDAD CIUDADANA

BASE LEGAL

La Ordenanza Núm. 55, Serie 2012-13 de 17 de junio de 2013 del Municipio Autónomo de San Juan derogó el Capítulo V de la Ordenanza Núm. 23, Serie 2001-02, según enmendada, conocida como “Código Administrativo del Municipio de San Juan”, el cual se sustituyó por un nuevo Capítulo V que lee como sigue: “Capítulo V: Reglamento Orgánico y Funcional de la Oficina de Servicios y Responsabilidad Ciudadana del Municipio de San Juan”. Al adoptar esta nueva estructura organizacional en el Municipio, se estableció una nueva política pública de gobernanza en la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal Autónomo de San Juan y se atemperó dicha política pública a los distintos reglamentos orgánicos y funcionales de los departamentos y oficinas municipales.

MISIÓN

La Oficina de Servicios y Responsabilidad Ciudadana tiene la misión de atender con sensibilidad, prontitud y diligencia a la ciudadanía que acuda a ella, promoviendo el desarrollo de un sentido de responsabilidad ciudadana en estas personas.

ORGANIGRAMA – ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



GOBERNANZA DEMOCRÁTICA Y EL MUNICIPIO DE SAN JUAN

La democracia participativa, la inclusividad y el respeto a los derechos constitucionales y civiles son los principios rectores de la política pública de gobernabilidad que se impulsa en el Municipio de San Juan. Esta política pública ha permitido que, luego del embate de los huracanes Irma y María, el Municipio se encamine hacia la recuperación. Este es momento en que el apoyo y la coordinación a todos los niveles, debe ser el propósito principal de todos los sanjuaneros, tanto para procurar el desarrollo adecuado, como para el ofrecimiento de los servicios esenciales que se requieren, pues la unidad de propósito permitirá que la Ciudad continúe la ruta hacia el logro de sus metas.

SERVICIOS Y RESPONSABILIDAD CIUDADANA

Es responsable de atender diligentemente a los ciudadanos que traen sus reclamos, inquietudes o problemas; referir y coordinar con las unidades administrativas del Municipio y agencias estatales aquellos asuntos pendientes que hayan sido expuestos. Viabiliza un foro de comunicación directa entre la Alcaldesa y la comunidad para plantear sus inquietudes y necesidades. Sirve de contacto para aquellas personas a quienes se les asigne un donativo de fondos municipales o de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

OFICINA DE SERVICIOS Y RESPONSABILIDAD CIUDADANA

Objetivos:

- ▶ Resolver con prontitud aquellos problemas que estén dentro de las facultades de la Oficina.
- ▶ Ser el contacto para las personas a quienes les haya sido asignado un donativo de fondos municipales o de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.
- ▶ Transformar la visión de la oficina de una asistencialista a una oficina de apoyo y respuesta al ciudadano y a la comunidad.

PRESUPUESTO RECOMENDADO

Esta oficina se elimina mediante el Proyecto de Ordenanza sometido junto al Documento de Presupuesto 2018-19. Las funciones de dicha oficina se transfieren al Departamento para el Desarrollo Social Comunitario.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de esta Oficina para los años fiscales 2018 y 2019 se presenta en las siguientes páginas:

OFICINA DE SERVICIOS Y RESPONSABILIDAD CIUDADANA

Recursos Presupuestarios	Vigente 2018	Recomendado 2019	Cambio
Recursos Presupuestarios			
Servicios y Responsabilidad Ciudadana	1,057,317	0	(1,057,317)
TOTAL	\$1,057,317	\$0	(\$1,057,317)
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	548,317	0	(548,317)
Gastos No Personales	509,000	0	(509,000)
TOTAL	\$1,057,317	\$0	(\$1,057,317)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	1,057,317	0	(1,057,317)
TOTAL	\$1,057,317	\$0	(\$1,057,317)

OFICINA DE SERVICIOS Y RESPONSABILIDAD CIUDADANA

Presupuesto por Programa	Vigente 2018	Recomendado 2019	Cambio
SERVICIOS Y RESPONSABILIDAD CIUDADANA			
Gastos Personales	548,317	0	(548,317)
Gastos No Personales	509,000	0	(509,000)
TOTAL	<u>\$1,057,317</u>	<u>\$0</u>	<u>(\$1,057,317)</u>
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	1,057,317	0	(1,057,317)
TOTAL	<u>\$1,057,317</u>	<u>\$0</u>	<u>(\$1,057,317)</u>
PUESTOS AUTORIZADOS			
Fondo Ordinario	16	0	(16)
TOTAL	<u>16</u>	<u>0</u>	<u>(16)</u>

CANTIDAD DE PUESTOS
OFICINA DE SERVICIOS Y RESPONSABILIDAD CIUDADANA

FONDOS ORDINARIOS

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario

<u>Programa</u>	<u>Vigente 2018</u>	<u>Recomendado 2019</u>
Servicios y Responsabilidad Ciudadana	16	0
TOTAL	16	0